



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:50036/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 617/2014, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Miriam C. STRUMIA, Leg. 18.108, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 13; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS N° 1/98 y N° 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 617/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Dra. Miriam C. STRUMIA, Leg. 18.108, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica de la citada Facultad, desde el 25 de marzo de 2.013 y hasta el 6 de octubre de 2.015.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Strumia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1396